

ACTA RESUMIDA DE LA 18a. SESION

Presidente: Sr. GHEZAL (Túnez)

SUMARIO

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación)

- f) MEDIO AMBIENTE
- g) DESERTIFICACION Y SEQUIA
- j) PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS EXTRATERRITORIALES PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

TEMA 85 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-730, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/44/SR.18
16 de noviembre de 1989
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

TEMA 82 DEL PROGRAMA: DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL
(continuación) (A/44/3, 84, 139, 187 y 188, 235, 254, 260, 355, 409 y Corr.1, 467, 499, 598, 617)

- f) MEDIO AMBIENTE (A/44/25, 256 y Corr.1, 264, 278, 295, 332, 339 y Add.1 a 11, 340, 349 y 350, 362 y Corr.1, 386, 479 y 480, 578, 632; A/C.2/44/L.2, L.6, L.7)
- g) DESERTIFICACION Y SEQUIA (A/44/25, 296, 351; DP/1989/50)
- j) PROTECCION AMBIENTAL DE LOS ESPACIOS EXTRATERRITORIALES PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (A/44/193)

TEMA 85 DEL PROGRAMA: PROTECCION DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (A/44/260, 264, 340, 394, 409 y Corr.1, 463, 477, 484; A/C.2/44/2)

1. El Sr. TOLBA (Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) dice que el Consejo de Administración del PNUMA, en su 15° período de sesiones, aprobó un programa orientado hacia el futuro, lo que pone de manifiesto la atención que presta a la opinión pública.
2. Es indudable que la creciente inquietud del público por el deterioro persistente del medio ambiente ha reavivado el interés de los gobiernos en la protección ambiental. Los pueblos se están alzando en defensa del medio ambiente y exigiendo a sus gobiernos la adopción de medidas radicales. Aunque parecería razonable esperar que ese cambio radical en la actitud del público fuera acompañado de iniciativas igualmente drásticas en los planos gubernamental e intergubernamental, han sido muy pocas las medidas adoptadas hasta la fecha.
3. Para superar la crisis ambiental será necesario nada menos que una revolución en la conducción de los asuntos internacionales, una revolución que tenga en cuenta la necesidad de acción mundial y de nuevas fuentes de financiación que permitan a todos los países, sobre todo a los países en desarrollo, hacer frente a la destrucción ambiental que amenaza la paz y la estabilidad de la comunidad internacional.
4. El orador recuerda que en la decisión 1988/69 del Consejo Económico y Social se le pidió que informara sobre la forma en que se estaban reanudando recursos complementarios para ayudar a los países en desarrollo, y dice que las aportaciones han sido por regla general decepcionantes. En cuanto al Plan de Acción de 1977 para combatir la desertificación, tanto los donantes como los países asolados por la sequía prácticamente han hecho oídos sordos a un problema que amenaza a 700 millones de personas.
5. El Plan de Acción para el Mediterráneo tiene un presupuesto anual de 6 millones de dólares y los demás acuerdos sobre mares regionales tienen presupuestos aún mucho menores, cuando lo que se necesita son miles de millones de dólares.

(Sr. Tolba)

6. El Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos y su eliminación no podrá entrar en vigor hasta que lo hayan ratificado 20 gobiernos. A ese respecto, el Director Ejecutivo del PNUMA hace un llamamiento a los países africanos, que fueron los que instaron a la elaboración de ese Convenio, para que se pongan a la vanguardia de la comunidad internacional y lo ratifiquen.

7. El Consejo de Administración ha autorizado al Director Ejecutivo del PNUMA a constituir un grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una convención mundial sobre la preservación de la diversidad biológica. Cabe destacar la decisión del Consejo de que la convención tenga en cuenta los aspectos sociales y económicos. Con esa decisión, el Consejo ha demostrado su convicción de que la protección de la naturaleza es una empresa vana si no abarca la cuestión básica de la equidad en la distribución de los beneficios. Los principales beneficiarios de la diversidad biológica han sido la industria y el comercio. Deben crearse mecanismos que permitan a las poblaciones autóctonas, verdaderas propietarias de los recursos biológicos, percibir parte de los beneficios.

8. El Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono sigue iluminando como un faro de luz y esperanza esa determinación internacional, puesta de manifiesto en el informe sobre la aplicación de la resolución sobre la protección de la capa de ozono, presentado en cumplimiento de la resolución 42/182 de la Asamblea General. Sin embargo, a menos que todas las naciones estén dispuestas a aunar esfuerzos, podría perderse el impulso generado en Montreal. Los principales países industrializados ya están dispuestos a hacer lo necesario para eliminar los productos químicos que están agotando la capa de ozono. Sin embargo, el esfuerzo ha de ser verdaderamente internacional: la participación en el Protocolo de todos los países en desarrollo es imprescindible. Esa participación supone que se garantice la transmisión de tecnologías. La próxima reunión de las partes en el Protocolo tendrá lugar en Londres en junio de 1990. Sólo si las distintas partes logran conciliar sus posiciones y entender mejor los puntos de vista de las demás podrá mantenerse el impulso del Protocolo de Montreal y concertarse un tratado más amplio y enérgico. Sólo así podrá la comunidad internacional abordar de modo significativo la cuestión más espinosa de los cambios de clima y el calentamiento de la atmósfera.

9. El Grupo Intergubernamental sobre cambios climáticos de la OMM y el PNUMA ha avanzado mucho en la preparación de un informe para el próximo período de sesiones de la Asamblea General y la segunda Conferencia Mundial sobre el Clima que ha de celebrarse en 1990. El informe abarcará los adelantos de la ciencia y las repercusiones del calentamiento de la atmósfera, así como las opciones y estrategias normativas que permitirían limitar y contener los cambios climáticos. Esas opciones tendrían que tener en cuenta las principales actividades económicas del ser humano entre las que cabe mencionar la energía, la industria, el transporte, la agricultura y la silvicultura.

(Sr. Tolba)

10. El Consejo conoce bien las dificultades que entrañará la tarea que recae sobre la humanidad. Para enfrentar el calentamiento de la atmósfera será preciso hacer modificaciones importantes en la trayectoria del desarrollo, modificar drásticamente los criterios de financiación de las medidas necesarias y recurrir a ideas nuevas en lo tocante a las fuentes de financiación.
11. Cuando el medio ambiente pasó a ocupar el lugar que le correspondía en la lista de preocupaciones internacionales se plantearon cuestiones controversiales que podían conducir a la división. Entre ellas cabe mencionar la sospecha de algunos países de que el medio ambiente pudiera convertirse en un medio de condicionar la asistencia internacional. El Consejo de Administración abordó la cuestión de frente y elaboró una definición del concepto de desarrollo sostenible y no perjudicial para el medio ambiente. El Consejo afirmó categóricamente que el desarrollo sostenible no representaba en modo alguno una nueva forma de condicionar la asistencia o la financiación del desarrollo. El informe del Consejo (A/44/25) refleja su determinación de hacer todo lo posible por que el decenio de 1990 se convierta en el decenio de la acción. El PNUMA iniciará el decenio de 1990 con la firme esperanza de que las contribuciones recibidas se dupliquen y alcancen los 100 millones de dólares anuales para 1992 y de que los procedimientos de los períodos de sesiones del Consejo de Administración adquieran ribetes más pragmáticos.
12. El Consejo ha seleccionado seis esferas a las que el PNUMA ha de asignar atención prioritaria: los cambios climáticos y el agotamiento del ozono; los recursos de agua dulce pertenecientes a varios países; los mares regionales y sus zonas costeras; la lucha contra el deterioro de los suelos, que abarca tanto la desertificación como la deforestación; la preservación de la diversidad biológica, y el ordenamiento de los desechos peligrosos y los productos químicos tóxicos.
13. El Consejo opinó que había que evaluar y refinar las prioridades y decidió celebrar en 1990 un período extraordinario de sesiones de tres días de duración. De hecho, en vista de los últimos acontecimientos registrados en la esfera ambiental, se ha planteado la posibilidad de que el Consejo reconsidere su ciclo bienal.
14. Los gobiernos y los organismos de las Naciones Unidas concuerdan en la necesidad de que se celebre una conferencia de Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, y consideran que dicha conferencia debería celebrarse en 1992, año en que se cumple el 20° aniversario de la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano. Los temas propuestos para el examen ponen de relieve la interdependencia de las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo. Esas cuestiones abarcan la asignación de recursos financieros a las estrategias de desarrollo no perjudiciales para el medio ambiente, el fortalecimiento de la cooperación internacional y la formulación de nuevos instrumentos jurídicos y planes de acción. Entre los temas concretos sugeridos para ser debatidos en la conferencia, se cuentan el uso de la tierra, los cambios climáticos, el ozono, la población y la energía.

(Sr. Tolba)

15. La opinión imperante en el Consejo es que la conferencia debe situar el medio ambiente en el contexto más amplio del proceso de desarrollo. A ese respecto, el Director Ejecutivo del PNUMA alude a la decisión 15/3 del Consejo, en la que se sugieren una serie de temas que deberían examinarse, y se hace hincapié en la necesidad de que en la conferencia se inste a los gobiernos a que hagan cuanto esté a su alcance para alcanzar metas concretas en determinados periodos de tiempo y a que indiquen la cantidad de recursos que necesitan y la procedencia de dichos recursos.

16. El Consejo de Administración ha sugerido que la conferencia tenga una duración de dos semanas al más alto nivel y coincida con el Día Mundial del Medio Ambiente, que se celebra el 5 de junio; que la propia conferencia sea el comité intergubernamental preparatorio y que se establezca inmediatamente una secretaría en Ginebra dirigida por un secretario general.

17. El Director Ejecutivo del PNUMA insta a la Comisión a que examine la cuestión de los recursos que deberán suministrarse para la preparación de la conferencia, y observa que el tiempo disponible para los preparativos es sumamente corto y que los temas que deberán abordarse son sumamente complejos, por lo que se necesitarán varios ciclos de negociaciones intensas para poder obtener los resultados esperados. También, observa que la secretaría propuesta debe extraer la mayor parte de sus recursos del presupuesto ordinario y, al mismo tiempo, funcionar de tal manera que pueda aprovechar la labor no sólo del PNUMA sino también de otras organizaciones importantes del sistema de las Naciones Unidas. La ubicación de la secretaría en Europa facilitará inmensamente su labor.

18. Un período de acción sólida y sostenida en defensa del medio ambiente puede contribuir a cristalizar la promesa del desarrollo y traer beneficios que permitan a las naciones adquirir la confianza necesaria para hacer frente a la injusticia que acompaña al empobrecimiento ambiental. A medida que disminuyen las tensiones entre los dos grandes bloques económicos y políticos, el derroche de los recursos del planeta pasa a ser la mayor amenaza que se cierne sobre la humanidad, en lugar de la guerra. Si es posible utilizar 1,3 billones de dólares anuales en preparativos para la guerra, ¿por qué no se pueden recaudar fondos de magnitud análoga para proteger el medio ambiente, el derecho al desarrollo y el derecho a la vida? No hay soluciones fáciles para la crisis ambiental. Es absurdo esperar que resoluciones y acuerdos internacionales, y menos aún una conferencia por sí sola, puedan cambiar el mundo. Sin embargo, una conferencia de esa índole puede demostrar que la generación presente está dispuesta a seguir un curso de acción que dé a la generación siguiente la opción de crear un mundo más seguro, más limpio y más justo; y también puede demostrar que las Naciones Unidas constituyen la última esperanza para el amenazado entorno humano.

19. El Sr. BRANNER (Director de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa) dice que la tendencia que señaló hace dos años de aumento de la lluvia y mejoramiento de la situación climática de Africa en general, y de la región sudanesa en particular, ha sido confirmada, por lo menos a corto plazo, por las conclusiones provisionales de un estudio realizado por la

(Sr. Branner)

Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanesa (ONURS) y un grupo de otras organizaciones de las Naciones Unidas. El estudio parece confirmar un mejoramiento de la producción agrícola, las lluvias y las tendencias hídricas. La información recogida en los tres últimos años acerca de la biomasa es alentadora, y parece estarse haciendo más lento el ritmo del deterioro ambiental. Sin embargo, es difícil determinar en qué grado puede atribuirse dicho mejoramiento simplemente a condiciones climáticas más favorables o a las medidas adoptadas para proteger la base de recursos de producción de la región.

20. El estudio también pone en evidencia que los distintos países perciben en forma muy diferente los problemas y las medidas necesarias para resolverlos. A pesar de esas diferencias, se está llegando a un consenso sobre la conveniencia de establecer mecanismos estratégicos nacionales para abordar todos los aspectos de los problemas de la sequía y la desertificación en el marco de programas dirigidos a favorecer un desarrollo económico sostenible.

21. Un clima más benigno y mejores cosechas no deben hacer olvidar los efectos perjudiciales de las prácticas tradicionales de uso de la tierra y otros factores que contribuyen al deterioro ecológico. Aún si se mantuvieran las actuales tendencias favorables, los gobiernos deben perseverar en sus esfuerzos por introducir y consolidar sistemas de producción sostenibles, y la comunidad internacional debe seguir apoyando esos esfuerzos. La situación sigue siendo inquietante. En la mayoría de los países africanos los sistemas tradicionales de producción agrícola ya no logran satisfacer la demanda ni garantizar los excedentes económicos necesarios para mejorar la calidad de la vida. Incluso en los casos en que esos sistemas sí logran satisfacer la demanda, con frecuencia lo logran a un precio ecológico que anula todos los esfuerzos por alcanzar un desarrollo sostenible.

22. En consecuencia, deben aprovecharse las condiciones relativamente favorables que imperan en la actualidad para prepararse con mayor rapidez e intensidad para tiempos más difíciles y para establecer las bases de un desarrollo perdurable. Las iniciativas recientes tomadas por los países afectados, los órganos regionales, la comunidad de donantes y las organizaciones internacionales ponen de manifiesto una mayor conciencia de que los criterios sectoriales y limitados aplicados hasta la fecha no son eficaces. La reciente iniciativa francesa denominada "L'observatoire du Sahara et du Sahel", que obedece a las mismas inquietudes, define tres esferas básicas de lucha contra la desertificación: la necesidad de mejorar la observación del proceso de desertificación; la necesidad de orientar la investigación concretamente hacia métodos sostenibles de producción, y la necesidad de aplicar mejor las experiencias que han tenido éxito. La ONURS sigue cooperando estrechamente con las autoridades francesas en el desarrollo del programa.

23. En cuanto a la región sudanesa propiamente dicha, la principal preocupación de la ONURS ha sido proporcionar a los gobiernos la asistencia que necesitan en la elaboración y ejecución de planes y políticas nacionales para hacer frente a la sequía y la desertificación y a otros factores ambientales conexos.

(Sr. Branner)

Esa asistencia se manifiesta mediante la elaboración y ejecución de estrategias de acción y, en ocasiones, la creación y el fortalecimiento de las estructuras gubernamentales adecuadas, a fin de lograr que se asigne la debida prioridad a la protección de los recursos naturales de producción y a la lucha contra la desertificación.

24. La ONURS apunta a promover la observación ecológica en los países que carecen de los medios y las estructuras necesarios para ello. Al mismo tiempo, ha seguido llevando a cabo sus actividades más tradicionales de programación, financiación y ejecución de proyectos operacionales. La idea fundamental de estas últimas actividades también ha sido crear las condiciones mínimas para un desarrollo sostenible. Asimismo, la ONURS ha seguido prestando el principal apoyo a la Conferencia Ministerial para la adopción de una política concertada de lucha contra la desertificación (COMIDES), un nuevo foro en que se reunirán ministros de los países del Africa septentrional y la región sudanosaheliana para intercambiar experiencias y estrategias en el ámbito de la lucha contra la sequía y la desertificación.

25. Los dos últimos años se han caracterizado por un aumento apreciable de las contribuciones de los países donantes a las actividades de la ONURS, tendencia que refleja la confianza de los países en los criterios actuales de la Oficina y demuestra también que los donantes son más conscientes de la gravedad y complejidad de los problemas y de la necesidad de cooperar a nivel internacional para resolverlos. Las cuestiones del medio ambiente en general y la desertificación en particular no pueden separarse del tema del desarrollo en esa región de Africa, en donde se concentra el mayor número de países clasificados como menos adelantados. Por ello, es importante que en el proceso de preparación de la conferencia de 1992 sobre el medio ambiente y el desarrollo se asigne especial atención a la cuestión de la sequía y la desertificación. De conformidad con la resolución 1989/103 del Consejo Económico y Social, la ONURS prestará asistencia a los países de la región sudanosaheliana en los preparativos para la conferencia y sus actividades complementarias.

26. La ONURS tiene la misión de proteger la base de producción de cientos de millones de personas. Para poder cumplir esa misión necesita muchos más recursos financieros. El Director de la ONURS hace un llamamiento a la comunidad internacional para que asigne la debida prioridad a la adopción de medidas de lucha contra la sequía y el deterioro ambiental de las tierras áridas y a la prestación de la asistencia necesaria para el desarrollo de los países asolados por esos dos flagelos.

27. El Sr. RAZALI (Malasia), hablando en nombre del Grupo de los 77, dice que todos los países del mundo deben actuar conjuntamente, pues tienen la responsabilidad común de superar los más graves problemas ambientales. El calentamiento de la atmósfera, el agotamiento de la capa de ozono, la contaminación atmosférica transfronteriza, la contaminación de los océanos, los mares y los cielos, la sequía, la desertificación y la deforestación son problemas mundiales que exigen soluciones mundiales.

(Sr. Razali, Malasia)

28. Las cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo siguen preocupando a los dirigentes de los países en desarrollo, que están dispuestos a intensificar y promover la cooperación internacional en lo que respecta al medio ambiente para prevenir la perturbación del equilibrio ecológico mundial. Las cuestiones del desarrollo y el medio ambiente se refuerzan mutuamente. La atención de las necesidades básicas de todos los habitantes del planeta y el mejoramiento de la calidad de la vida mediante el desarrollo contribuirán a fortalecer la protección ambiental.

29. Históricamente, los países desarrollados han sido los mayores responsables del deterioro ambiental. En consecuencia, debe recaer sobre ellos la responsabilidad de proteger el medio ambiente mundial. Sin embargo, esa afirmación no significa que los países en desarrollo estén intentando obtener concesiones de los países desarrollados.

30. Los dirigentes de los países en desarrollo han destacado también la necesidad de que se adopten medidas a nivel internacional para fiscalizar el uso de sustancias nocivas para el entorno, y han hecho hincapié en la importancia de tener presente y corregir la asimetría existente en los niveles mundiales de consumo y producción. Al mismo tiempo, los sistemas de reglamentación que apuntan a someter la producción y el consumo de ciertas sustancias a límites y controles internacionales deben ir acompañados de medidas que faciliten la adaptación de los países en desarrollo a las nuevas normas. Esas medidas deben abarcar el suministro de nuevos recursos financieros y el acceso a tecnologías que no contaminen el medio ambiente.

31. Otra cuestión que inquieta mucho a los países en desarrollo ha sido el vertimiento de desechos tóxicos y peligrosos en los territorios de otros países. Mientras se hace lo necesario para adoptar medidas eficaces a nivel internacional, los países desarrollados deben promulgar iniciativas administrativas y leyes estrictas encaminadas a prohibir la exportación de esos desechos, especialmente a los países en desarrollo.

32. Los países en desarrollo están resueltos a desempeñar el papel que les corresponde y a cumplir con sus obligaciones en la limitación de las actividades que ponen en peligro el medio marino. Asimismo, han convenido en la necesidad de tomar iniciativas para hacer frente a los cambios climáticos y sus consecuencias mundiales. Por ello, han instado a que se elabore y apruebe una convención internacional para la protección y preservación del clima mundial, como cuestión urgente.

33. El Grupo de los 77 exhorta a todos los países, órganos y organismos competentes de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales a mantener e intensificar la asistencia a todos los países asolados por la sequía y la desertificación, la deforestación y la erosión de los suelos, especialmente en África. Los países desarrollados y las organizaciones internacionales deberían establecer mecanismos y fondos para estimular la transmisión a los países en desarrollo de tecnologías que

(Sr. Razali, Malasia)

no contaminen el medio ambiente y tecnologías para la protección y el mejoramiento del medio, o deben fortalecer los ya existentes, y deben asignar recursos financieros a la cooperación ambiental en condiciones de favor.

34. El Grupo de los 77 acoge con beneplácito la resolución 1989/101 del Consejo Económico y Social, titulada "Fortalecimiento de la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente: aportación de recursos financieros adicionales a los países en desarrollo", en la que se afirma categóricamente que es necesario prestar cada vez más atención a la aportación de recursos financieros nuevos y adicionales a los países en desarrollo para programas y proyectos relacionados con el medio ambiente, a fin de asegurar que sus prioridades en materia de desarrollo no se vean afectadas negativamente, y mantener dicha provisión bajo un examen más eficaz y continuo. La resolución favorece los esfuerzos de cooperación - beneficiosos para todos - encaminados a poner coto al deterioro ambiental y, al mismo tiempo, promover el desarrollo.

35. El Grupo de los 77 acoge con agrado la propuesta celebración de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo, que ofrecerá una oportunidad importante de debatir esas dos cuestiones, que se refuerzan mutuamente, y apoya la propuesta del Brasil de ser sede de la conferencia. Los preparativos para la conferencia han de ser un ejemplo de cooperación plena y equilibrada entre los países desarrollados y los países en desarrollo. El Grupo de los 77 tiene plena conciencia de la importancia crucial de la conferencia, por lo que ha iniciado las más amplias consultas en preparación para ella.

36. El Sr. CLERE (Observador de Suiza) dice que el número de resoluciones aprobadas en diversas reuniones internacionales para instar a la adopción de medidas concretas en la esfera del medio ambiente es, desafortunadamente, una reacción a la creciente degradación del medio ambiente. Es ahora evidente que la seguridad de la humanidad depende, en gran medida, de su capacidad de reducir y limitar la contaminación. Durante los dos últimos años, la Comisión Brundtland ha movilizado la opinión mundial en relación con las consecuencias de las opciones económicas que no tienen en cuenta los principios del desarrollo sostenible. El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto tienen un papel fundamental que desempeñar en la materia. Se han logrado algunos avances, por ejemplo, la adopción de la Convención de Ginebra de 1979 sobre la contaminación atmosférica transfronteriza a larga distancia, gracias a la cual ha de ser posible reducir considerablemente a nivel regional las emisiones de sustancias nocivas para la atmósfera. A nivel mundial, el orador acoge con agrado el acuerdo reciente sobre la reducción de las emisiones de clorofluorocarbonos para proteger la capa de ozono. A principios de año, fue por fin posible sentar las bases de una política mundial en lo que respecta a los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos. El Convenio de Basilea prohibirá la exportación de esos desechos cuando no se tenga el consentimiento previo del país de tránsito o el país importador o cuando parezca que el manipuleo de los desechos no se hará en forma adecuada. Cuando dicho Convenio entre en vigor, esas disposiciones prohibirán virtualmente todas las exportaciones de

(Sr. Clere)

desechos del norte al sur. Cuarenta países han firmado ya el Convenio y varios lo van a ratificar, por lo que puede preverse que entre en vigor antes de fines de 1990. La secretaría del Convenio se instalará en breve en Ginebra, y se ocupará de todas las solicitudes de cooperación que le dirijan los países y, en particular, los países en desarrollo.

37. En ese contexto, la conferencia de 1992 reviste especial importancia. Es interesante observar que la opinión pública ya se ha movilizado, y hay abundantes conjeturas sobre los resultados de la conferencia. La conferencia deberá adoptar decisiones cruciales en varios ámbitos, incluidos los de la protección de la atmósfera, la protección de las aguas, las medidas para combatir la sequía, el mantenimiento de la diversidad biológica, la intervención en casos de accidente ecológico, la capacitación, la información y el derecho ambiental, y los aspectos mundiales y regionales de una mejor gestión del medio ambiente. Suiza asigna importancia capital a la conferencia y acoge con agrado la resolución aprobada en Nairobi al respecto.

38. En el proceso de preparación de la conferencia de 1992, debe intentarse evitar la politización excesiva del proceso, concentrándose en los verdaderos problemas del medio ambiente, y evitar resistir la tentación de formular demandas poco realistas, ya que la conferencia debe producir resultados concretos y medidas tangibles. Para lograr esos resultados, la secretaría de la conferencia, que se establecerá en breve, debe cooperar estrechamente con las principales organizaciones interesadas. Consciente de sus obligaciones y dispuesto a hacer lo necesario para el éxito de la conferencia, el Gobierno de Suiza ha decidido facilitar el establecimiento de la secretaría en Ginebra, proporcionando locales sin costo hasta fines de 1992. Ello pone de manifiesto el deseo de Suiza de cooperar estrechamente con la comunidad internacional y con las Naciones Unidas para promover una mayor cooperación internacional. Suiza espera que en breve la secretaría esté en condiciones de iniciar sus actividades, pues la tarea que tiene ante sí es sumamente difícil y el tiempo de que dispone muy limitado. La secretaría debe ser dirigida por una personalidad fuerte, que tenga gran experiencia en las cuestiones ambientales a nivel nacional e internacional. El futuro secretario general deberá velar no sólo por que la conferencia sea preparada debidamente, sino también por que las esperanzas que sin duda suscitará la conferencia se traduzcan en acciones concretas.

39. El Sr. KOULIK (República Socialista Soviética de Ucrania) dice que la decisión 15/1 del Consejo de Administración del PNUMA sobre el fortalecimiento del papel y la eficacia del PNUMA reafirma la función catalizadora y coordinadora esencial del Programa en la esfera del medio ambiente en el sistema de las Naciones Unidas y subraya la necesidad de que el Consejo sea un instrumento más eficaz para promover la cooperación internacional en la esfera del medio ambiente. En relación con el establecimiento de un comité permanente del PNUMA, la delegación de la RSS de Ucrania estima que se debería considerar cuidadosamente la función que desempeñaría ese comité y sus consecuencias financieras. Será interesante evaluar los resultados de las reuniones de la Mesa del 15° período de sesiones del Consejo con las reuniones de las Mesas de los órganos de contraparte de los organismos especializados.

(Sr. Koulik, RSS de Ucrania)

40. El programa de trabajo del PNUMA abarca casi todos los aspectos del estado actual del medio ambiente. Los esfuerzos de cooperación en el plano internacional se deberían concentrar en problemas apremiantes habida cuenta de los recursos financieros limitados del Programa. La delegación de Ucrania está de acuerdo en que el PNUMA se ocupe de las ocho esferas de concentración que se enumeran en la decisión 15/1. Para alcanzar el objetivo previsto de 100 millones de dólares de contribuciones al Fondo de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente para el año 1992 tendrá que haber un aumento de por lo menos un 35% al año de las contribuciones de los gobiernos hasta 1992. A la vez que reconoce la importancia de que se logre ese objetivo, la delegación de la RSS de Ucrania reitera la índole exclusivamente voluntaria de las contribuciones.

41. Otro aspecto sumamente importante de las actividades del Programa es la supervisión de las amenazas que se ciernen sobre los sistemas ecológicos y la adopción de medidas encaminadas a responder a casos de emergencia ambiental, así como la elaboración de recomendaciones sobre la eliminación de los efectos secundarios de esas situaciones. La protección del medio ambiente exige medidas preventivas y la delegación de la RSS de Ucrania invita a todos los países interesados a examinar el proyecto de resolución presentado por Checoslovaquia y la República Socialista Soviética de Ucrania, titulado "Cooperación internacional en la vigilancia, evaluación y prevención de amenazas a la seguridad ambiental" (A/C.2/44/L.6). A ese respecto, la propuesta formulada por la Unión Soviética en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sobre la creación de un centro para la prestación de ayuda en caso de emergencia ambiental es particularmente importante.

42. La República Socialista Soviética de Ucrania apoya la decisión del Consejo de Administración de celebrar un período extraordinario de sesiones en 1990, en la inteligencia de que el lugar y la fecha de celebración de ese período de sesiones se coordinarán estrechamente con los de la primera reunión del comité preparatorio de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo de 1992, y que las consecuencias financieras de la aplicación de la decisión 15/4 del Consejo se examinarán cuidadosamente. Su delegación asigna gran importancia a la labor de preparación para la conferencia de 1992, que será un acontecimiento importante en los esfuerzos encaminados a mejorar el medio ambiente en el mundo y sentará las directrices principales de las actividades en la esfera de la protección del medio ambiente hasta finales del siglo XX.

43. Los instrumentos jurídicos internacionales en la esfera del medio ambiente contribuyen verdaderamente al mejoramiento del medio ambiente, y el Programa debe fomentar su aplicación. La RSS de Ucrania, que es parte en varios acuerdos sobre la protección de la atmósfera, ha adoptado medidas para disminuir las emisiones peligrosas de gases en la atmósfera.

44. La RSS de Ucrania encomia la labor del Grupo Intergubernamental de Expertos OMM/PNUMA sobre Cambios Climáticos y aguarda con sumo interés la presentación del primer informe previsional del Grupo, que deberá estar listo a más tardar en octubre de 1990, justamente antes de la celebración de la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima. En esa Conferencia se deberá examinar la ejecución del

(Sr. Koulik, RSS de Ucrania)

Programa Mundial sobre el Clima, prestando la debida atención a los aspectos sociales y económicos del clima. A juicio de la delegación de la RSS de Ucrania, en toda estrategia en materia de cambios climáticos se deberán tener en cuenta las características y los niveles de desarrollo de las diversas regiones del mundo. Hay varias medidas eficaces que todos los Estados podrían tomar, entre los que cabe señalar, por ejemplo, la adopción de políticas de conservación de energía a fin de reducir o eliminar por completo determinadas actividades humanas que tienen efectos negativos en el clima. La interacción del ser humano y la naturaleza requiere un grado de armonía entre el desarrollo económico y la protección ambiental para reducir gradualmente las actividades que tienen efectos negativos en los ecosistemas a nivel regional y mundial. Además, todos los Estados deberían, en la medida de lo posible, observar los principios y normas de cooperación ambiental a fin de garantizar un medio ambiente mundial seguro; a ese respecto, las Naciones Unidas tienen un papel importante que desempeñar.

45. El Sr. DJOGHLAF (Argelia) dice que la desertificación afecta a más de 40 países africanos y cada año ese fenómeno ocasiona la pérdida irreparable de más de 6 millones de hectáreas de tierras de Africa y causa el deterioro de casi 21 millones de hectáreas de tierras al reducir a cero su rendimiento neto. En los últimos 50 años exclusivamente en la frontera meridional del Sáhara se han perdido más de 65 millones de hectáreas de zonas verdes debido a la desertificación.

46. Argelia no ha podido escapar del avance del desierto. Ya en 1973, Argelia adoptó medidas para asegurar la supervivencia de su vegetación mediante la construcción de un muro verde, una verdadera barrera de árboles jóvenes de diversas especies de más de 10 kilómetros de ancho a lo largo de su frontera. Desde 1985, Argelia ha tratado de frenar el avance de las dunas en algunas regiones áridas mediante el uso de barreras hechas de palmeras secas y de otros procedimientos menos costosos como cortavientos de malla de plástico extruido y láminas de fibrocemento.

47. La zona forestal de Argelia, que según estimaciones de 1962, tenía una superficie de menos de 3 millones de hectáreas, en la actualidad abarca el 12% del territorio del país. Desde 1962 se han reforestado casi 1 millón de hectáreas. En un futuro cercano, Argelia proyecta reforestar del 20 al 25% de su territorio, o sea, casi 6 millones de hectáreas. Argelia también ha aprobado leyes encaminadas a proteger sus bosques.

48. En colaboración con los países vecinos y otros países asolados por la desertificación, Argelia ha iniciado actividades de cooperación eficaz en el plano regional, y ha sido país huésped de las reuniones que han culminado en la aprobación del Convenio para la conservación de la naturaleza y los recursos naturales en la región de Africa. En octubre de 1989 se celebró en Argelia el tercer período de sesiones de la Conferencia Ministerial para elaborar una política conjunta encaminada a combatir la desertificación (COMIDES). Se evaluaron los progresos realizados y las decisiones adoptadas y se acordaron diversas medidas encaminadas a garantizar el mejoramiento de la cooperación. Al examinar la ejecución de 29 proyectos importantes, los participantes en el período de sesiones

(Sr. Djoghlaf, Argelia)

celebrado en Argelia tuvieron que reconocer que la falta de recursos financieros constreñía en grado considerable la ejecución de los proyectos. En su resolución 1989/103, el Consejo Económico y Social hizo un llamamiento urgente a la comunidad internacional, y en particular a los países donantes, para que prestaran apoyo a los programas africanos para combatir la desertificación. La delegación de Argelia espera que el llamamiento del Consejo suscite la reacción adecuada y que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992 dé la oportunidad para que la comunidad internacional haga que el deterioro ambiental en los países del sur deje de ser preocupación exclusiva de los países más pobres del sur y se convierta en una preocupación mundial.

49. La Srta. POIRET (Francia), hablando en nombre de la Comunidad Europea, dice que uno de los problemas principales del futuro es el agotamiento de la capa de ozono. Aunque la Declaración de Helsinki recomendó que la producción y el consumo de clorofluorocarburo disminuyera gradualmente hasta haberse eliminado por completo para el año 2000, los miembros de la Comunidad Europea han expresado la esperanza de que se reduzca a la brevedad posible por lo menos a un 85% la producción y el consumo de clorofluorocarburos con miras a su eliminación en el año 2000. Se debe alentar a los países en desarrollo a adherirse al Protocolo de Montreal. Para tal fin es preciso considerar en los planos bilateral o multilateral los medios de prestar la asistencia que permita a esos países dar cumplimiento a sus obligaciones con arreglo al Protocolo. Se ha nombrado un grupo de expertos para que elabore mecanismos de financiación provisional.

50. La resolución 43/53 de la Asamblea General y la decisión 15/36 del Consejo de Administración del PNUMA señalaron a la atención de los gobiernos el grave problema del aumento de la temperatura mundial. Es indispensable elaborar un proyecto de convención sobre el clima en que se definan los objetivos generales y se determine el mecanismo para hacer frente al problema. En el proyecto se podrían incluir protocolos en los que figuraran compromisos concretos. Los primeros protocolos podrían ocuparse de la observación y de las investigaciones y se podrían negociar al mismo tiempo que se estudiara el proyecto de convención, o más tarde, según el grado de urgencia de los problemas. Uno de los primeros protocolos debería tratar el problema del anhídrido carbónico. La Comunidad Europea encomia la cooperación entre el PNUMA y la OMM, sobre todo en lo concerniente al trabajo del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambios Climáticos. El Director Ejecutivo del PNUMA y el Secretario General de la OMM deberían iniciar a la brevedad posible los preparativos para negociar un proyecto de convención.

51. La Comunidad Europea es partidaria de que se reduzcan las emisiones de anhídrido carbónico y otros gases termoactivos que pueden causar cambios climáticos y alienta a los países industrializados a que adopten las estrategias apropiadas. La Comunidad Europea apoya la iniciativa de la OMM sobre la creación de una red mundial de referencia para la detección de los cambios climáticos. Toda la comunidad internacional debería tomar parte en esa actividad y se debería prestar asistencia económica a los países en desarrollo aumentando la ayuda financiera y la transmisión de tecnología.

(Srta. Poiret, Francia)

52. El 22 de marzo de 1989, la Comunidad Europea aprobó el Convenio de Basilea, que limita y reglamenta estrictamente las exportaciones de desechos peligrosos, e invitó a todos los Estados a adherirse a ese Convenio. En lo concerniente al manejo de desechos, los Estados deberán aplicar políticas nacionales en el contexto de la cooperación internacional. En el plano nacional, la incorporación de tecnologías "limpias" reducirá la producción de desechos, los cuales se deberán eliminar en condiciones de seguridad y en el lugar más cercano posible al de su producción. Además, se deberá recurrir con más frecuencia al reciclado, y se deberán adoptar a nivel nacional disposiciones legislativas concretas sobre desechos. La comunidad internacional debería prestar asistencia a los países en desarrollo, cuando éstos la solicitaran en el manejo de sus desechos.

53. En relación con la desertificación y la sequía, la Comunidad Europea subraya su interés en el Plan de Acción de 1977 y en la resolución 1989/103 del Consejo Económico y Social. Habría que fortalecer a las organizaciones que participan en las actividades para combatir la desertificación y la sequía y aumentar la asistencia internacional que se presta. La Comunidad Europea presta apoyo a varios proyectos, como el del establecimiento de un observatorio en el Sahel para controlar la evolución del deterioro del frágil medio árido para protegerlo más eficazmente. A medida que se aproxima el fin del Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, la comunidad internacional debe seguir dando prioridad al estudio del problema del acceso a los recursos hídricos.

54. La Comunidad Europea está dispuesta a ofrecer cooperación técnica y financiera a los países de las zonas de bosques tropicales que tratan de introducir una gestión racional en materia forestal. La cooperación regional revestirá enorme importancia para la ordenación racional del medio marino y la protección de los océanos y costas de la contaminación producida entre otras cosas, por derrames de petróleo. La industria, en particular el sector de la energía y la agricultura, está íntimamente ligada a la solución de los problemas ambientales.

55. En relación con el tema 82 j) del programa, relativo a la protección ambiental de los espacios extraterritoriales para las generaciones presentes y futuras, la oradora dice que el desarrollo económico debe ir acompañado de la protección ambiental, pero ello no debe entrañar gastos adicionales para los países en desarrollo. Si bien los Doce se oponen a toda fórmula nueva de condiciones en la prestación de asistencia a los países en desarrollo, esperan que en todos los planes de desarrollo se tengan en cuenta los datos ecológicos. La Comunidad Europea apoya plenamente la decisión 15/1 del PNUMA relativa al fortalecimiento del papel y la eficacia del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y acoge con beneplácito el objetivo de un aumento medio del 35% anual de los fondos del Programa en los próximos tres años.

56. El Sr. MENON (India) dice que la delegación de la India celebra que el Consejo de Administración del PNUMA reconozca que el crecimiento sostenido de todos los países, sobre todo de los países en desarrollo, reviste también gran importancia para el medio ambiente. Toda la comunidad debe asumir el costo de un desarrollo sostenible y ambientalmente racional. En particular es necesario que se determinen

(Sr. Menon, India)

otras fuentes adicionales de financiación para los países en desarrollo, asunto que todavía no se ha tratado exhaustivamente (documento A/44/332). A ese respecto, su delegación acoge con beneplácito la aprobación por consenso de la resolución 1989/101 del Consejo Económico y Social y confía en que durante los preparativos para la Conferencia propuesta de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo se examinará cuidadosamente el establecimiento de un mecanismo eficaz para la supervisión permanente de esos recursos adicionales.

57. La delegación de la India ha tomado nota de la contribución del Consejo de Administración del PNUMA a los preparativos para la estrategia internacional del desarrollo para el cuarto decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo y concuerda en que la estrategia debe tener en cuenta los intereses comunes de todos los países con miras a alcanzar un desarrollo sostenible y ambientalmente racional.

58. La delegación de la India ha leído con interés el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 42/186 y 42/187 (A/44/350) de la Asamblea General y las opiniones expresadas por el Consejo de Administración del PNUMA. Es particularmente alentadora la observación del Consejo de que el desarrollo sostenido supone el progreso hacia el equilibrio en los planos nacional e internacional, con inclusión de la asistencia a los países en desarrollo de conformidad con los planes, prioridades y objetivos de desarrollo de esos países.

59. El Sr. BUKURU (Burundi) dice que Burundi, en su calidad de miembro del Consejo de Administración del PNUMA, espera que el PNUMA movilice los esfuerzos encaminados a combatir la contaminación, la deforestación y la desertificación. El Programa ya ha desempeñado un importante papel en el aumento del interés público sobre las cuestiones ambientales y en la aplicación de varias medidas concretas. Su delegación apoya plenamente la declaración formulada en La Haya el 11 de marzo de 1989 sobre el medio ambiente, el aumento de la temperatura mundial y el agotamiento del ozono y los convenios, convenciones y protocolos existentes sobre la conservación del medio ambiente.

60. En el caso de los países en desarrollo, el deterioro ambiental es parte integrante del círculo vicioso de la pobreza. Como se señaló en la declaración formulada en La Haya, la mayoría de las emisiones perjudiciales para el medio ambiente proceden de las naciones industrializadas, en tanto que la responsabilidad que incumbe a los países en desarrollo es mínima.

61. En Burundi, el Ministerio de Desarrollo, Turismo y Medio Ambiente y el Instituto Nacional para el Medio Ambiente y la Conservación de la Naturaleza han adoptado medidas encaminadas a garantizar un medio ambiente equilibrado y viable. El Instituto en particular mantiene una actitud de vigilancia frente a los posibles daños que amenazan al medio ambiente. Burundi ha comenzado a establecer parques nacionales y reservas naturales con miras a proteger las especies de flora y fauna en peligro de extinción. También se ha adherido a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, ha prohibido la venta de marfil del elefante y está cooperando con sus vecinos a fin de conservar el patrimonio ambiental de la región.

(Sr. Bukuru, Burundi)

62. Burundi ha iniciado un programa ambicioso de reforestación que incluye destinar un día del año a plantar árboles en todo el país. Como resultado, las faldas de cerros antes áridos están ahora pobladas de bosques que contribuyen a mantener el equilibrio hidrogeológico y a evitar la erosión. La comunidad internacional debe sumarse a los esfuerzos encaminados a superar la crisis ambiental. A ese respecto, la convocación de una conferencia de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente y el desarrollo en 1992 es una perspectiva alentadora.

63. El Sr. OULD CHEIKH EL GHAOUTH (Mauritania), hablando en nombre de Túnez y Mauritania, dice que las opiniones de esos países formularon en el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social figuran en un proyecto de resolución que se presentará a la Segunda Comisión. En la resolución se incluyen las medidas propuestas en el informe del Secretario General sobre la aplicación de las resoluciones 42/189 A, B y C de la Asamblea General (A/44/351). Algunas de las recomendaciones que figuran en el proyecto de resolución contravienen las disposiciones de varias resoluciones de la Asamblea General. El proyecto de resolución hace referencia a algunos elementos de la decisión 15/23 del Consejo de Administración del PNUMA sobre desertificación, incluido el establecimiento de cuentas especiales para financiar la aplicación del Plan de Acción para combatir la desertificación, el Grupo Consultivo sobre el control de la desertificación y el Grupo de Trabajo entre organismos sobre la desertificación. El Grupo de Trabajo en particular desempeñará un papel decisivo en la movilización de recursos para financiar el Plan de Acción.

64. En años recientes, la sequía y la desertificación han adquirido una enorme variedad de formas y han afectado a todos los lugares del mundo. En la región sudanoheliana, por ejemplo, las consecuencias del pastoreo excesivo y la deforestación han sido en algunos casos tan perjudiciales como el avance progresivo de la desertificación. Debido a la combinación de esos dos factores y a los efectos que ello tiene en la cubierta vegetal y los bosques, que crean un microclima, no se ha recuperado el nivel normal de lluvias.

65. Los estudios sobre la cuestión han llegado a diferentes conclusiones. En un estudio hecho por la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos se señala que hay un cambio favorable en el ciclo de sequías de la región, en tanto que otros estudios sobre el agotamiento de la capa de ozono y el recalentamiento de la atmósfera son menos optimistas. Todos esos resultados sirven para confirmar la posibilidad de que se estén registrando cambios importantes en el ciclo de sequías.

66. Sin embargo, parece haber menos esperanzas de frenar la desertificación, que sigue siendo un peligro y amenaza constante para el desarrollo. Aunque eliminar la desertificación requiere un aumento de los esfuerzos de la comunidad internacional, la ejecución del Plan de Acción para combatir la desertificación ha sido notablemente lenta. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el PNUMA deben coordinar sus esfuerzos con los de la Oficina de las Naciones Unidas para la Región Sudanoheliana (ONURS) a fin de prestar asistencia a los países

(Sr. Ould Cheikh El Chaouth, Mauritania)

afectados en sus planes de recuperación de mediano y largo plazo. A ese respecto, la creación de la Unión del Magreb Árabe será un enorme incentivo para el desarrollo integrado. El Comité Interestatal Permanente de Lucha contra la Sequía en el Sahel (CILSS) y la Autoridad Intergubernamental de Asuntos Relacionados con la Sequía y el Desarrollo (IGADD) han hecho contribuciones apreciables a la protección ambiental y han adaptado sus estrategias a los planes de desarrollo nacionales. Sus iniciativas se han centrado en particular en la lucha contra la deforestación, la recuperación y conservación del suelo, la estabilización de las dunas movedizas, el control de los incendios de matorrales y el aumento de la conciencia del público.

67. La comunidad internacional, habida cuenta de su preocupación por el medio ambiente y de los progresos realizados en materia de ciencia y tecnología, debe redoblar sus esfuerzos encaminados a erradicar la desertificación. Es alentador que el Consejo de Administración del PNUMA haya incluido la cuestión de la desertificación en el programa para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo propuesta para 1992, y también cabe esperar que se pueda contar con la asistencia financiera de los Estados Miembros. Habida cuenta de los efectos devastadores que tienen la sequía y la desertificación, es verdaderamente desconcertante que sólo cuatro Estados hayan decidido hacer contribuciones al Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para actividades en la región sudanoheliana. A pesar de las buenas intenciones expresadas sobre la aprobación del Plan de Acción en 1977, no se han hecho auténticos esfuerzos para controlar la desertificación.

68. El Sr. AXFORD (Organización Meteorológica Mundial) dice que el PNUMA y la OMM están colaborando con otros organismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones del clima. El Grupo Intergubernamental OMM/PNUMA sobre Cambios Climáticos ha recibido considerable asistencia y publicará su primera evaluación importante en el verano de 1990. La evaluación se examinará en la Segunda Conferencia Mundial sobre el Clima que ha de celebrarse en Ginebra del 12 al 21 de noviembre de 1990.

69. La OMM y el PNUMA también colaboran en la preparación de planes encaminados a entablar negociaciones sobre una convención mundial sobre el clima una vez que se haya publicado el informe del Grupo Intergubernamental.

70. Las actividades de la OMM sobre el medio ambiente se describen en el documento A/44/339/Add.7. Sin embargo, el orador desea hacer especial hincapié en las cuestiones relativas a las mediciones en el plano mundial, la vigilancia y las investigaciones a nivel mundial y el medio atmosférico y el clima. La financiación en el plano nacional de las actividades de coordinación y cooperación técnica en el plano internacional en materia de vigilancia e investigaciones no han avanzado al mismo ritmo que las necesidades. De hecho, en el último decenio no ha aumentado el sistema de observación en el plano mundial. Consciente de la necesidad de contar con una base científica racional para las actividades destinadas a ocuparse de los cambios climáticos, la OMM ha establecido un fondo especial de corto plazo de 22 millones de dólares para estudios ambientales relacionados con el clima y la atmósfera. La intención primordial del fondo es prestar asistencia a los países

(Sr. Axford)

en desarrollo en sus actividades de medición y evaluación de su clima durante un período de dos años, medir los cambios que producen los gases termoactivos y reforzar el sistema mundial de observación del ozono, especialmente en los trópicos y en el hemisferio sur. Se insta a todos los países desarrollados y a los países en desarrollo a participar activamente en los programas de supervisión y evaluación.

71. Otro objetivo del fondo especial es ayudar a los países en desarrollo a adquirir los conocimientos técnicos sobre el clima y el medio atmosférico. La divulgación de los conocimientos es requisito previo indispensable para disminuir el aumento de los gases termoactivos en la atmósfera mundial.

72. La OMM quiere que aumente la conciencia de las razones científicas para la preocupación sobre los cambios climáticos y que se fomente la capacitación y la transmisión de tecnología en esa esfera. A ese respecto, el Consejo Ejecutivo de la OMM ha asignado alta prioridad al proyecto de observación de los cambios climáticos mencionado por la representante de Francia en nombre de la Comunidad Europea.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.